

Expediente: NCI/332/2017

NCI/333/2017

Folio Infomex: 952217

952317

Acuerdo de Disponibilidad

**SECRETARÍA DE SALUD; UNIDAD DE TRANSPARENCIA; VILLAHERMOSA, TABASCO; VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**CUENTA:** Con las solicitudes de acceso a la información identificadas con los folios mencionados al rubro superior derecho, a nombre de la persona que se hace llamar **Saby Tejera**, en las cuales solicita información pública que refiere a: **“Buenos días. Le solicito atentamente responder a las siguientes preguntas: ¿Cuenta con una solución informática para la generación y gestión de Expedientes Clínicos Electrónicos? De contar con una solución informática para este fin, le solicito responda a las siguientes preguntas: ¿Cuál es el nombre comercial de dicha solución informática? ¿Dicha solución se encuentra basada en tecnología BPMN o es de tipo transaccional? ¿Qué áreas / coordinaciones / direcciones utilizan esta solución? ¿Con qué módulos funcionales cuenta la solución informática adquirida? ¿La solución permite la incorporación de evidencias físicas como videos y fotografías además de documentos PDF? ¿Considera que la aplicación o solución es amigable y fácil de operar? ¿Sobre qué Plataforma de Sistema Operativo opera la solución? ¿Cuál es el número de usuarios por área / coordinación / dirección que usan esta solución? ¿La solución informática es de tipo Web, cliente-servidor u otra? ¿Qué problemáticas ha resuelto la adquisición y uso de la solución? ¿Qué problemáticas NO ha resuelto la adquisición y uso de la solución? ¿La solución ha sido un desarrollo propio o una adquisición de un proveedor? De ser una adquisición de una empresa proveedora, por favor continúe contestando las siguientes preguntas: ¿Cuál es el nombre de la empresa proveedora de la solución? ¿Cuándo se adquirió la solución? ¿Cuál fue el costo de la solución? ¿Bajo qué proceso se adquirió la solución informática (adjudicación directa, artículo primero, invitación al menos tres, licitación restringida, licitación pública nacional o licitación pública internacional)? ¿Es necesario pagar una cuota de mantenimiento por la solución y, de ser así, cuándo fue la última fecha de pago de esta cuota y cuál fue el monto? ¿Ha comprado otros productos o adquirido otros servicios de dicho proveedor? ¿Cuáles? De no contar con una solución informática para este fin, le solicito responda a las siguientes preguntas: ¿La adquisición de una solución informática para dar cumplimiento a sus obligaciones comunes y específicas de acuerdo al decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental forma parte del plan de adquisiciones de las próximas soluciones? ¿Cuenta con un presupuesto para el 2017 destinado a la adquisición de soluciones informáticas para este fin? De tener un presupuesto destinado, ¿cuál es el monto y quién es el responsable de su adquisición? .”** (sic), por lo que se procede a proveer lo conducente, conforme al presente acuerdo, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** El 21 de junio del año en curso, la persona que se hace llamar como quedó establecido en la cuenta, presentó a través del sistema INFOMEX las solicitudes de información que nos ocupan.

**SEGUNDO.** Conforme lo estipula el procedimiento aplicable, se giró oficio a la **UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, en el que se solicitó la información a que aluden los requerimientos informativos.

**TERCERO.** En fecha pasada, se envió la información a esta Unidad, con el objeto de atender las solicitudes de mérito.

Por tanto, se procede a dictar el acuerdo que corresponde, con base en los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Conforme lo determina el artículo 50, de la **LT**, esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como realizar los trámites internos necesarios para la atención de dichas solicitudes.

**SEGUNDO.** Que la información requerida, fue enviada por la **UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** quien dio respuesta para atender las solicitudes de mérito a través del oficio **SS/UT/485/2017**, mismo que se adjunta por ser de su interés.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, emite el siguiente:

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Notifíquese al solicitante, por la vía que eligió para tales efectos el presente acuerdo de disponibilidad de la información solicitada, adjuntándose la información que interesa al solicitante.

**SEGUNDO.** Se hace saber al solicitante, que de considerar que el presente acuerdo actualiza las causales de procedencia del recurso de revisión previsto en la **LT**, podrá promover el mismo ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de conformidad con la legislación atinente.

Así lo acuerda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud, licenciado Mauricio Humberto García Collí, en la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, el 23 de junio de dos mil diecisiete.



Ing. Javier Omar Aguilar Cruz  
Titular de la Unidad de Tecnologías  
de la Información

Oficio No. SS/UTI/538/2017

**ASUNTO: Solicitud de Información**

Villahermosa, Tabasco, 23 de Junio del 2017

LIC. MAURICIO HUMBERTO GARCIA COLLÍ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE

Por este medio y en respuesta a los oficios con folio: SS/UT/484/2017 y SS/UT/485/2017 en los cuales, **de forma idéntica** se solicita información por parte del identificado como **Saby Tejera** con folios de **INFORMEX 00952217 y 00952317** informo lo siguiente:

- Esta Secretaría de Salud no cuenta con una solución informática que cumpla técnicamente con las “Guías Clínicas” establecidas por la Dirección General de Información en Salud DGIS, quien establece la normatividad para la adquisición, desarrollo o implementación de un Sistema de Expediente Clínico Electrónico.
- Así también, no se tiene aún programada la adquisición de un Software para este fin en el ejercicio 2018, sin embargo, se encuentra en la fase de análisis de propuestas técnicas y económicas para establecer montos con la finalidad de incluir su adquisición en el Programa Anual de Adquisiciones 2018.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto, saludos.

ATENTAMENTE

C.C.P. Archivo.

Av. Paseo Tabasco #1504 Col. Tabasco 2000  
Administrativo de Gobierno C.P. 86035  
Tel. (01) (993) 3.10.00.00 ext. 81501  
Correo electrónico: joaguilarc@saludtab.gob.mx  
Villahermosa, Tabasco, México  
www.saludtab.gob.mx

